

APRUEBA ACTA PREMIACIÓN CANDIDATAS CUMBRE GUACHACAS

DECRETO ALCALDICIO Nº /273

QUILLÓN, D 2 MAR 2015,

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1. Acta de Escrutinio de Candidatas a Reina de Cumbre Guachaca de fecha 07.02.2015,
- Decreto Alcaldicio Nº 878 de fecha 10.02.2015, que Aprueba programa "Difusión de Actividades de Apoyo",
- Decreto Alcaldicio Nº 106 de fecha 12.01.2015 que aprobó el Programa de Verano Quillón 2015,
- Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013 que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue,
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BioBío,
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, dentro del Programa "Difusión de Actividades de Apoyo" de Verano Quillón 2015, está incluida la premiación y que se desarrolló de acuerdo al Acta de Escrutinio adjunta al presente decreto
- 2. Que, la elección de Reina se realiza como actividad tradicional de cada Cumbre Guachaca.

¥1.

DECRETO:

- APRUÉBASE, en todas sus partes el Acta de Escrutinio y Premiación de Reina de la Cumbre Guachaca Quillón 2015, con fecha 07.02.2015, realizada por la Oficina de Turismo y Cultura de la Municipalidad, quedando registro de la votación y detalle de la premiación según consta en dicha Acta
- El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, por el monto de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), será imputado al Programa "Difusión de Actividades de Apoyo", a la cuenta 215 2401008 SP 03 "Premios y Otros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE EN SECRETARÍA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MPM/DCH/tsp.

<u>Distribución:</u>

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA